

II JORNADA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EXTREMADURA
Trujillo, 23 de mayo de 2018

El cannabis, de los márgenes a la normalización. Situación y perspectivas

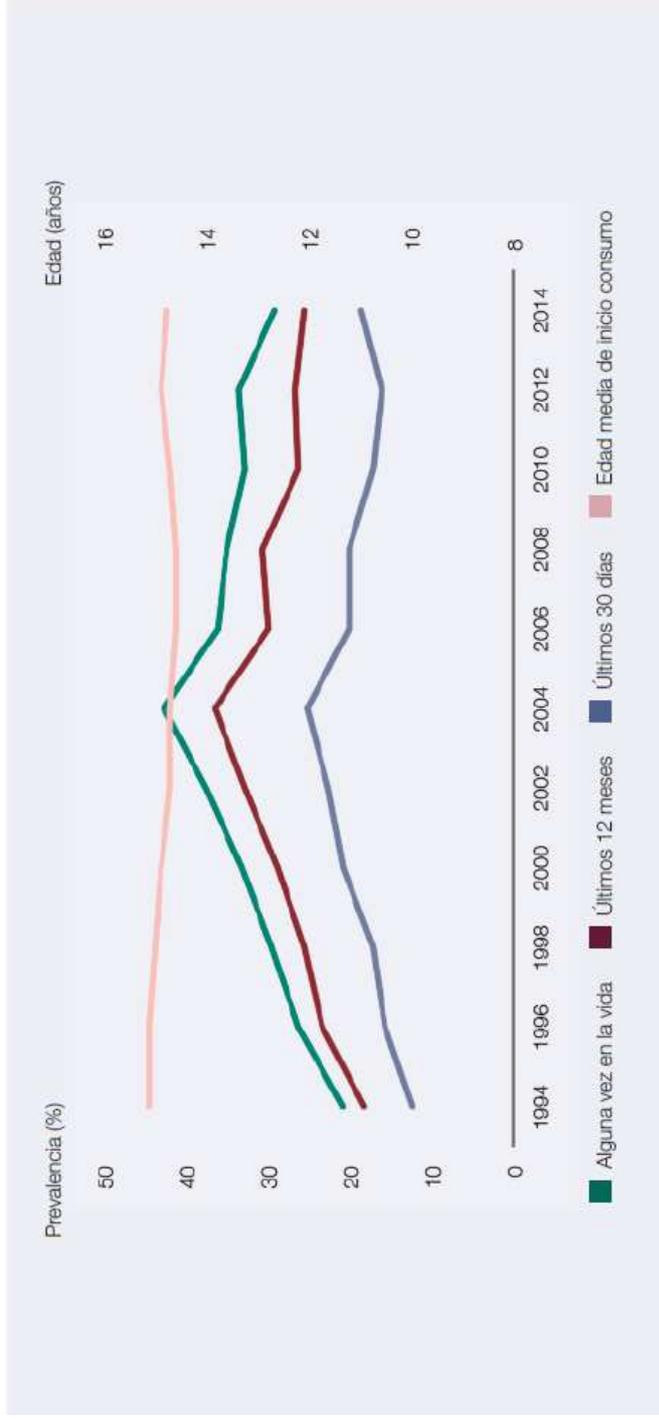


POBLACIÓN GENERAL (15-65 AÑOS) ESPAÑA

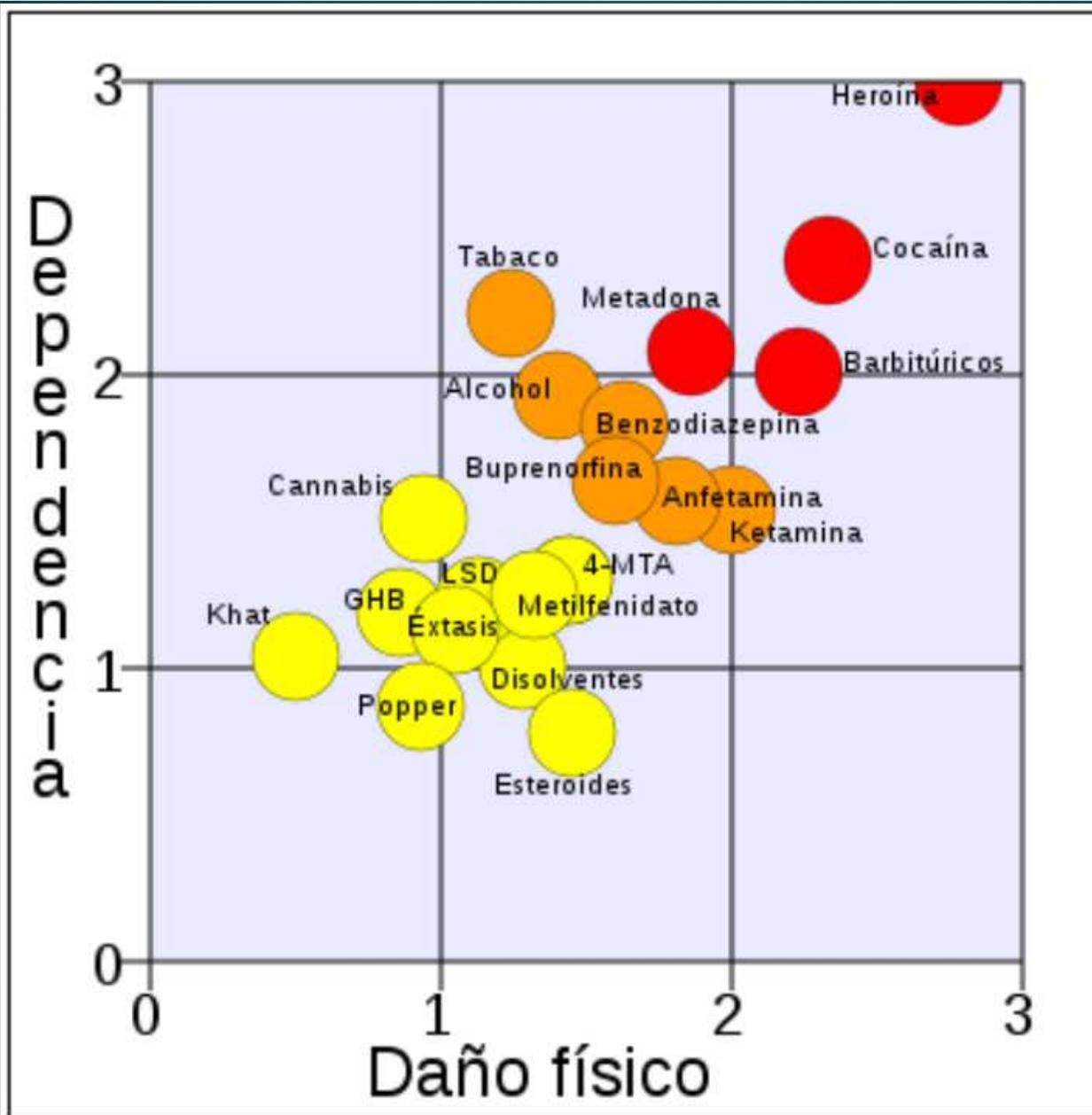


CANNABIS: Propuesta de un nuevo modelo de regulación.

Evolución de la prevalencia de consumo de cannabis entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14-18 años (%) y de la edad media de inicio del consumo (años). España, 1994-2014.



	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014
Alguna vez en la vida	20,9	26,4	29,5	33,2	37,5	42,7	36,2	35,2	33,0	33,6	29,1
Últimos 12 meses	18,2	23,4	25,7	28,8	32,8	36,6	29,8	30,5	26,4	26,6	25,4
Últimos 30 días	12,4	15,7	17,2	20,8	22,5	25,1	20,1	20,1	17,2	16,1	18,6
Edad media de inicio consumo	15,1	15,1	15,0	14,9	14,7	14,7	14,6	14,6	14,7	14,9	14,8



“Desarrollo de una escala racional para evaluar el daño de drogas de abuso” *The Lancet* (2007) David Nutt, Leslie King y William Saulsbury

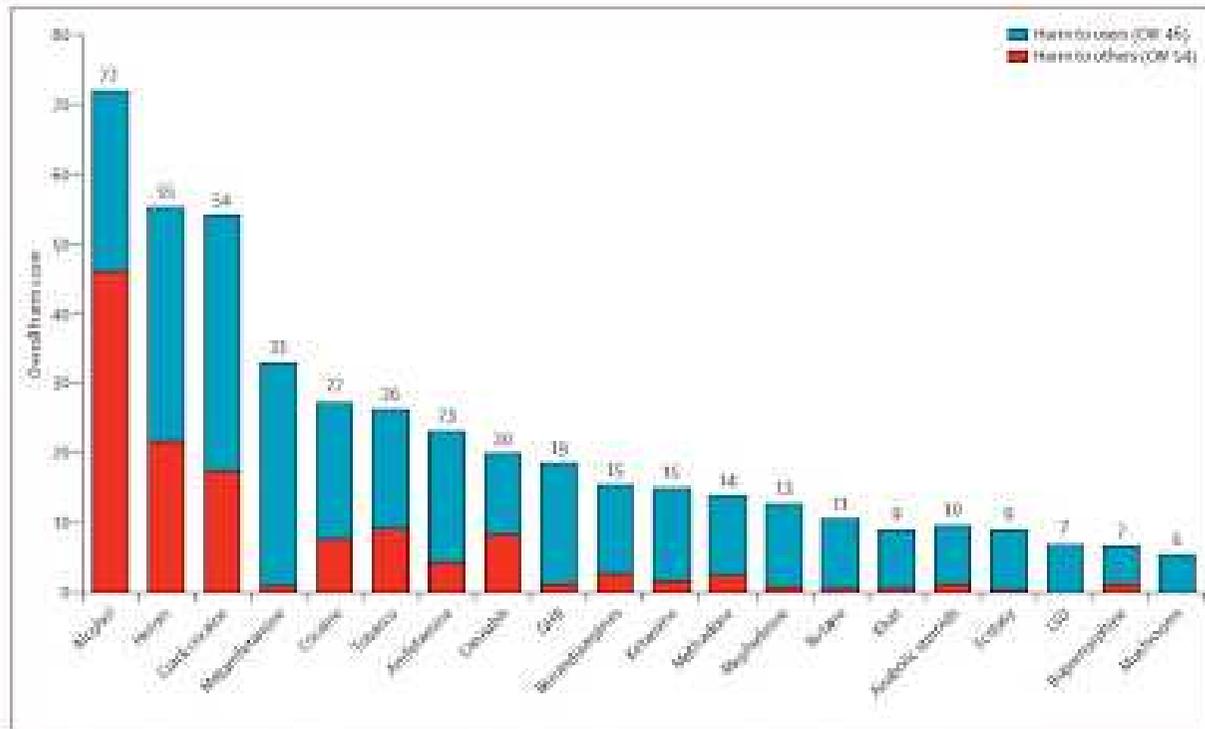


Figure 2 Drugs ordered by their overall harm scores, showing the separate contributions to the overall scores of harm to users and harm to others. The weights after normalisation (0-100) are shown in the key (cumulative in the sense of the sum of all the normalised weights for all the criteria to users, 46, and for all the criteria to others, 54). CW=cumulative weight; GHB=γ-hydroxybutyric acid; LSD=lysergic acid (5-hydroxy).

The Lancet (2010) “Daño por drogas en UK: análisis de decisión multicriterio”

Objetivar riesgos y problemas

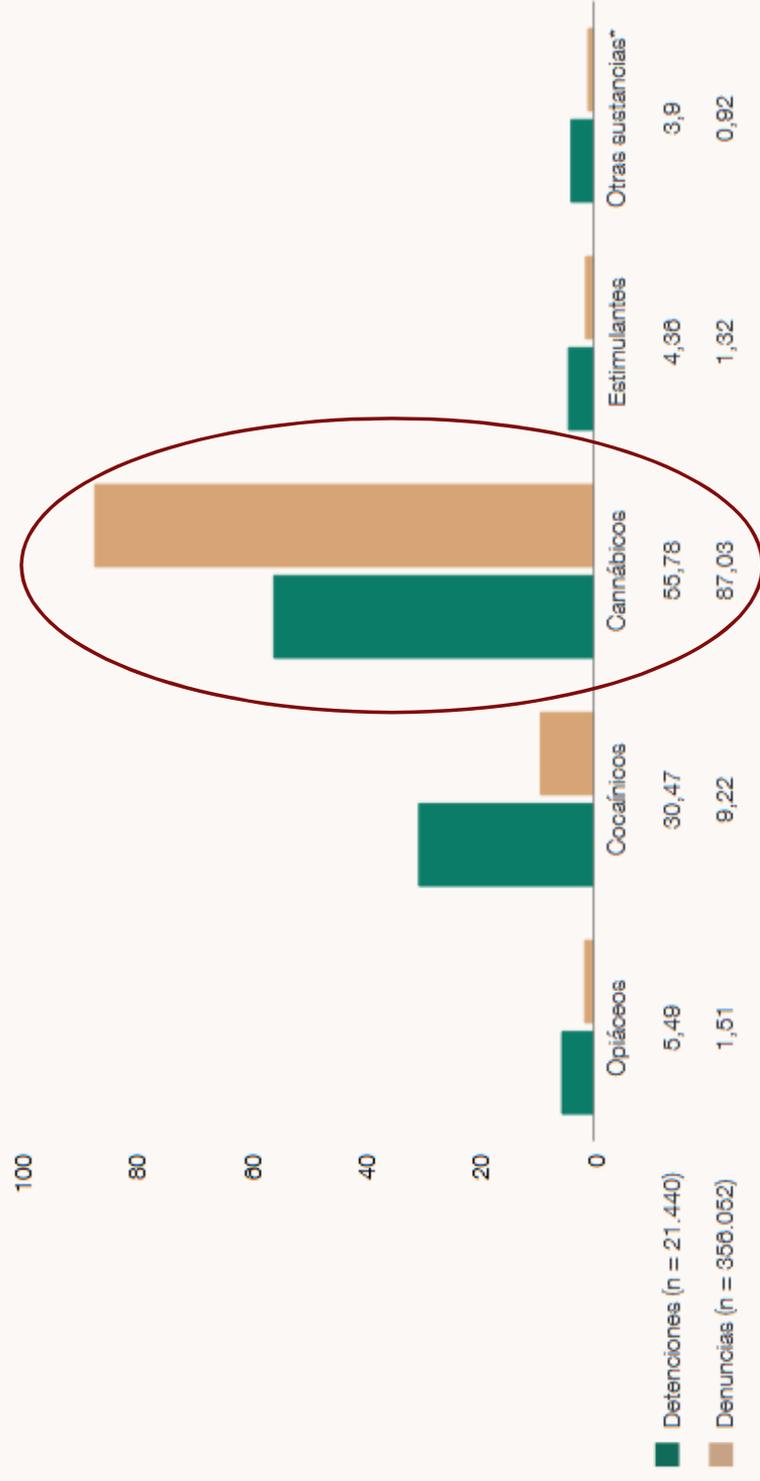
RIESGOS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CANNABIS

Problemas legales por consumo/tenencia en vía pública

Los riesgos del mercado ilegal



Distribución por tipo de sustancias de las detenciones y de las denuncias (porcentajes). España, 2012.



Denuncias basadas en la Ley Orgánica 1/1992 por tenencia y consumo de drogas en lugar público (números absolutos). España, 2001-2012.

400000

- La nueva **Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana** (LPSC) **4/2015**, establece **MULTA por consumo o tenencia de drogas** en lugares o establecimientos públicos de **601 a 10.400 euros**, cuando se TRATE DE LA PRIMERA VEZ y no existan circunstancias agravantes.
- Si en el término de **DOS AÑOS** se ha cometido otra infracción de este tipo, la **MULTA** pasa a considerarse infracción grave de **GRADO MEDIO**, cuyo importe oscilará entre **10.401 a 20.200 euros**.
- Es una **SANCIÓN INJUSTA Y DESPROPORCIONADA** para un comportamiento de los adultos que realizan de forma voluntaria.
- **863 sanciones día por tenencia/consumo de cannabis**

Evolución de las denuncias por familias de drogas (números absolutos). España, 2006-2012.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Cannábicos	173.794	193.919	237.417	299.286	272.981	326.894	315.112

IMPUTACIONES DROGAS

El **56,28%** de las detenciones e imputaciones por tráfico de drogas en 2013 fue por cannabis.

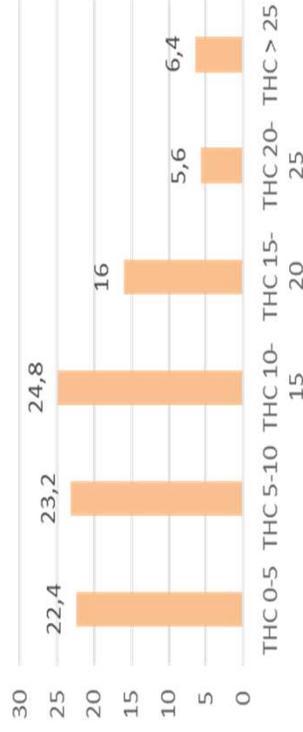


- Esto es un total de **12.875 personas**.
- Unas **35 detenciones/imputaciones** al día.
- Unas **1,5 detenciones** cada hora.

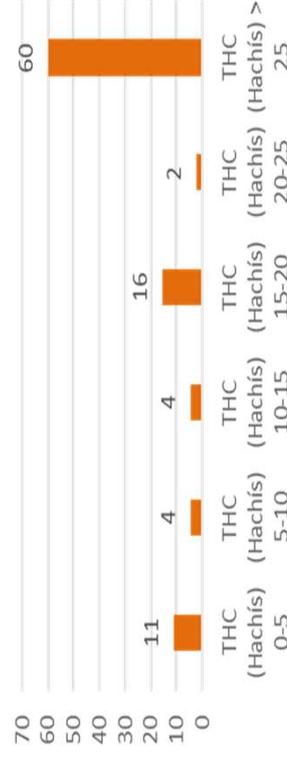
•Crea dificultad sustancial en el desarrollo humano, y más por **REPERCUSIONES PENALES** por delito de SP, y con especial incidencia en grupos ya vulnerables (en particular en los pobres y los jóvenes)

Comparativa rangos THC y CBD marihuana vs hachís (2017)

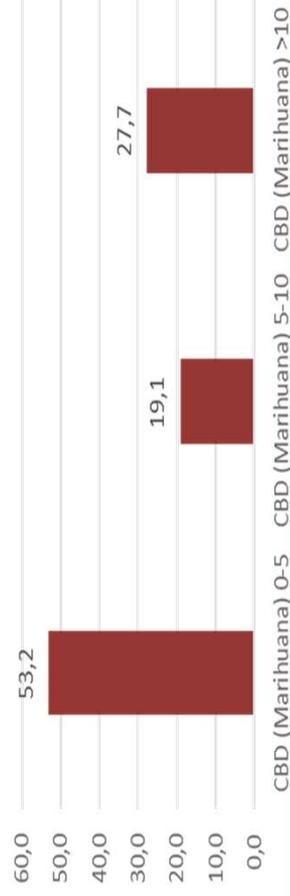
muestras marihuana por rango de THC %



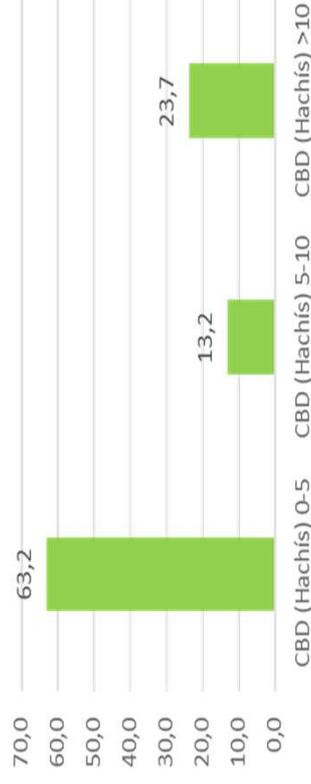
Rangos de THC-THCA en hachís %



Rangos de CBD en marihuana %



Rangos de CBD-CBDA en hachís %

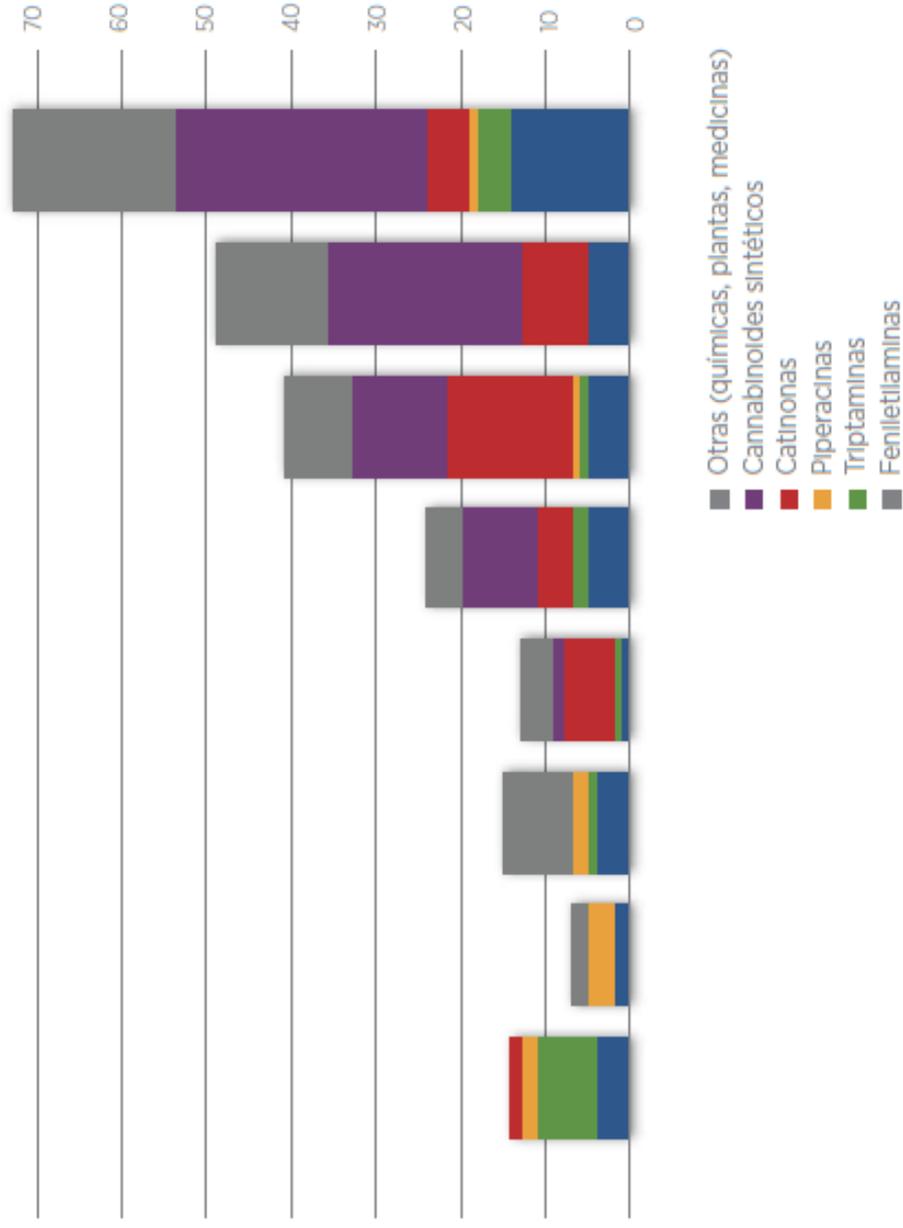


¿Es frecuente el CBD?

% Presencia de CBD en el tiempo en muestras de marihuana y hachís (2011-2017)



Evolución del tipo de drogas detectadas por el EWS



RIESGOS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CANNABIS

Intoxicaciones, sobre todo cuando se come (pastelitos...)

Ansiedad y pánico, sobre todo en los que se están iniciando o fuman sólo de vez en cuando



Trastornos psicóticos en personas predisuestas

RIESGOS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CANNABIS

Cuadros de hipotensión, sobre todo en los que se están iniciando o fuman sólo de vez en cuando, se fuma mucho o variedades potentes, se mezcla con alcohol o se tiene el estómago vacío.



Problemas respiratorios en fumadores diarios de larga trayectoria (bronquitis...)

Accidentes de circulación por conducir bajo los efectos del cannabis

RIESGOS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CANNABIS

Tolerancia. Algunos placeres pueden desaparecer si se fuma a menudo.

Posibilidad de **dependencia**

Alteraciones **neuropsicológicas** (memoria a corto plazo, atención)



MERCADOS ILICITOS



- Oportunidades de negocio para organizaciones criminales
- Poca o ninguna información acerca de la potencia del producto de consumo
- Riesgo potencial de poner a los consumidores en contacto con mercados de drogas más dañinas
- Inclinación del mercado hacia productos de mayor riesgo (con alto THC e inferior CBD)
- Expansión de mercados de análogos de cannabis sintético de mayor riesgo (spice)



FRACASO DE LAS POLITICAS DE PROHIBICIÓN

- ▶ Del lado de la oferta: No reducción o eliminación de la disponibilidad de drogas.
 - ▶ No disminuye la producción.
 - ▶ No incide en el incremento de precios.
- ▶ Del lado de la Demanda: No reducción del consumo a pesar de la criminalización y daño penal.
 - ▶ No decae o aumenta el consumo por intensidad del enfoque punitivo

... consecuencias negativas de un experimento de guerra

OMS, 2008 "Hacia una visión global del consumo de alcohol, tabaco, cannabis y cocaína: Hallazgos de las encuestas de la OMS sobre salud mental a nivel mundial"

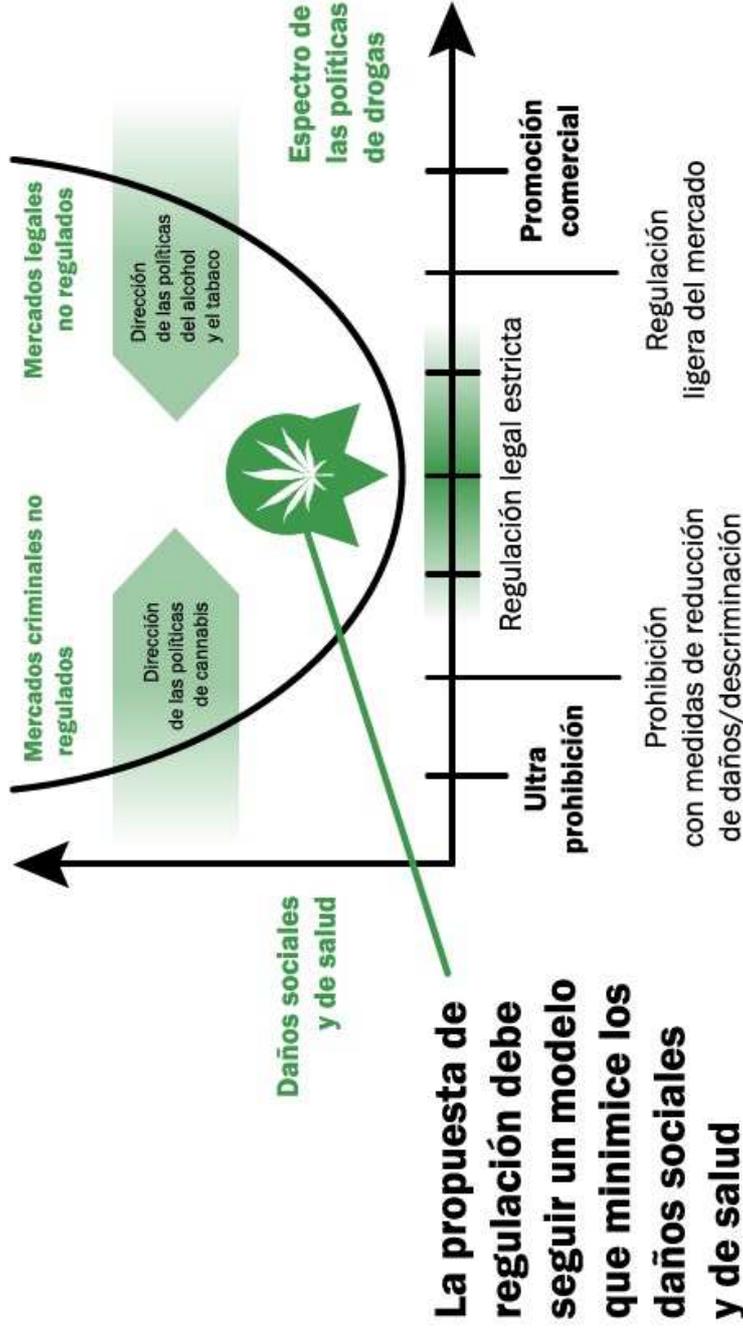
Reinarman, C. 2007 "Cannabis policies and user practices: Market separation, price, potency, and accessibility in Amsterdam and San Francisco"

Consecuencias negativas no previstas

1. Creación de un mercado negro criminal – de proporciones considerables.
2. El desplazamiento de la políticas – reasignación de escasos recursos a salud.
3. El efecto de desplazamiento de producción, transito y suministro, que no de eliminación.
4. El desplazamiento del consumo a sustancias diferentes.
5. La estigmatización y discriminación de las personas que usan drogas – impidiendo o dificultando a estos al tratamiento.

UNODC, 2008 Informe Mundial de Drogas .
www.Unodc.org...2008/wdr08_execsum_spanish.pdf

CONTANDO LOS COSTOS www.countthecosts.org/es



CANNABIS: Propuesta de un nuevo modelo de regulación.

MODELO DE REGULACIÓN

El modelo de regulación de GEPCA propone tres vías de acceso al cannabis (limitado a personas mayores de edad, con plena capacidad legal):



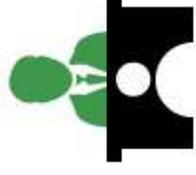
El autocultivo

Cualquier adulto mayor de edad podrá cultivar 6 plantas para su consumo personal sin necesidad de licencia



Las asociaciones de personas usuarias

Asociaciones de hasta 500 socios en las que el cannabis se produce en un cultivo colectivo y exclusivo para los socios.



El mercado regulado

Establecimientos con licencia que podrán vender el cannabis producido por otras empresas a cualquier persona mayor de edad.

CANNABIS: Propuesta de un nuevo modelo de regulación.

REGULACIÓN DEL MERCADO DEL CANNABIS

PRODUCCIÓN

CLUTIVO ASOCIADO

PRODUCTORES CON LICENCIA

AUTO CULTIVO

Limites por nº de socio y oferta

Licencias de los productores

Limitación de producción por persona en casa

Productos que pueden producir

Controles de manufacturación

Agencia Reguladora de Cannabis (CRA)

TRANSPORTE

Licencias de CSC y sistm. gestión

Limites de socios

Control de flujo de producción a acceso

Control productos (preparación, precio, potencia, cantidad, envase)

CONSUMO

FISCALIDAD

Formación , asesoramiento de salud,...

Ubicación, horario de apertura, señalización

Prohibiciones marca, promoción y publicidad

Licencias y control de ventas

Control de edad

CLUBS SOCIALES

ESTABLECIMIENTOS DE VENTA

AUTO CONSUMO

Controles sobre el acceso

Controles consumo espacios públicos

Requisitos para una regulación

- ▶ Un sistema de mercado de cannabis más eficaz y estanco en objetivos de salud.
- ▶ Obtener más información de la realidad del fenómeno para intervenir en perspectivas preventivas
- ▶ Acceder a la población usuaria para establecer métodos de detección precoz y prevención de riesgos y daños.
- ▶ Evitar / reducir el contacto de la población consumidora con el mercado ilegal y otras drogas ilícitas.
- ▶ Hacer posible tener un control sobre la composición y potencia del cannabis.
- ▶ Involucrar usuarios consumidores en propuestas factibles de organización responsable, pero también de reducción de riesgos y daños.
- ▶ Posibilitar un modelo restrictivo a través de un órgano regulador.
- ▶ Definir un sistema de observación y evaluación del sistema regulador.